



**OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

FE DE ERRATAS  
CONCURSO PUBLICO MAG-AI-SENASA-01-2025  
AUDITOR INTERNO 2 MAG-SENASA

San José, 25 de febrero del 2025

En la publicación de los documentos denominados “Afiche Concurso Público MAG-AI-SENASA-01-2025 AUDITOR INTERNO”, específicamente en la normativa, se debe adicionar los siguientes puntos:

- Ley Marco de Empleo Público y su Reglamento, Ley N°10159 del 08 de marzo de 2022.
- DIRECTRIZ MINISTERIAL N° 007-2024-PLAN del 02 de setiembre del 2024.

Así mismo, en dicho afiche, específicamente en “*Requisitos Mínimos del Cargo de Auditor Interno*”, se indicó lo siguiente:

**“Requisito experiencia:** *Experiencia mínima de tres (3) años de experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado. El participante deberá demostrar mediante documento idóneo los períodos de trabajo, los puestos ocupados, las funciones desempeñadas, según corresponda, y demás información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado”.*

Debe leerse de la siguiente forma:

### **Requisitos**

#### **Experiencia**

- En Funciones:
  - Siete años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional, de los cuales como mínimo tres años tienen que haber sido en el ejercicio de labores en una auditoría interna o externa en el sector público o privado.
- En Supervisión de Personal:
  - Tres años de experiencia en supervisión de personal profesional (pueden ser parte de los años requeridos en la experiencia en funciones).

Por otro lado, en el documento denominado “2. Guía Concurso Público MAG-AI-SENASA-2025 AUDITOR INTERNO”, en el punto 1 “*Marco Normativo*”, debe adicionarse los siguientes puntos:



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- Ley Marco de Empleo Público y su Reglamento, Ley N°10159 del 08 de marzo de 2022.
- DIRECTRIZ MINISTERIAL N° 007-2024-PLAN del 02 de setiembre del 2024.

Igualmente, en el punto 3 “Requisitos Mínimos y Condiciones del Puesto”, específicamente en el inciso c), donde se indica:

*“Requisito experiencia: Experiencia mínima de tres (3) años de experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado. El participante deberá demostrar mediante documento idóneo los períodos de trabajo, los puestos ocupados, las funciones desempeñadas, según corresponda, y demás información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado”.*

Debe leerse de la siguiente forma:

**Requisitos**

Experiencia

- En Funciones:
  - **Siete años** de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional, de los cuales como mínimo tres años tienen que haber sido en el ejercicio de labores en una auditoría interna o externa en el sector público o privado.
- En Supervisión de Personal:
  - **Tres años** de experiencia en supervisión de personal profesional (pueden ser parte de los años requeridos en la experiencia en funciones).

Finalmente, considera la Administración que, a raíz de estas modificaciones, se **amplía la fecha de recepción de documentos, para que sea del 26 de febrero y hasta el 11 de marzo del 2025 a las 23:59.**

Toda la demás información queda igual a lo publicado anteriormente.

MBA. Rolando Sánchez Corrales  
Jefe Departamento Gestión Institucional de Recursos Humanos